

RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el día 30 del mes en curso debe reunirse la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Fábrica Nacional de Fósforos S.A.M., con objeto de nombrar sus directores para la próxima gestión, normalizándose así la designación de sus personeros.

Que de acuerdo a sus Estatutos, corresponde a dicha Junta nombrar a los Directores y a éstos, designar al Presidente, Vicepresidente y Secretarios de la Directiva.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Derógase el Decreto Supremo N° 7796 de 17 de agosto de 1966 y se faculta a los Ministros de Estado en los Despachos de Hacienda y Economía Nacional, nombrar a los representantes del Estado ante la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Fábrica Nacional de Fósforos S.A.M.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los 10 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO José Romero L., Cnl. César Loma N., Hugo Bozo A., Florencio Alvarado, Miguel Bonifaz P., Fadrique Muñoz R., Juan Lechín S., Marcelo Galindo de U., Fernando D. de Medina.